RESOLUCIÓN CGR Nº 560.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA TALLER GILCO PAR S.R.L. LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS CONVOCADA PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PAC CGR Nº 02/10, ID Nº 192983.

Asunción, 05 de julio de 2010.

VISTO: El artículo 281 de la Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", las resoluciones CGR Nºs 076 del 16/02/10, 309 del 16/04/10 y 454 del 03/06/10, el Memorándum DGA/DAL/42 del 30/06/10 de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Contraloría General de la República; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución CGR Nº 076/10 fue aprobado el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República para el ejercicio fiscal 2010, en el cual se halla incluido el código PAC CGR Nº 02, ID Nº 192983 "Mantenimiento y reparación de vehículos". Por Resolución CGR Nº 309/10 se dispuso la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones a ser utilizado en la mencionada licitación y por Resolución CGR Nº 454/10 se conformó el Comité de Evaluación, entre otros, del PAC CGR Nº 02/10, con funcionarios de las Direcciones Generales de Licitaciones, de Asuntos Jurídicos y de Administración, conforme al artículo 11 del Decreto del P.E. Nº 21909/03, reglamentario de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, por Memorándum DGA/DAL/42/10, la Dirección de Administración y Logística, dependiente de la Dirección General de Administración, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Contraloría General de la República, remite el informe de evaluación y la propuesta de adjudicación producido por el citado Comité, con la recomendación planteada a favor de la firma Taller Gilco Par S.R.L., en razón de que presentó la oferta económica más baja y cumplido las condiciones mínimas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, la propuesta de adjudicación se formula a favor de la citada firma, por un monto total de guaraníes ciento treinta y cinco millones (G. 135.000.000), de los cuales, en el ejercicio fiscal 2010 corresponde un monto máximo de guaraníes ciento cinco millones (G. 105.000.000) y mínimo de guaraníes cincuenta y dos millones quinientos mil (G. 52.500.000), en el ejercicio fiscal 2011 la suma de guaraníes treinta millones (G. 30.000.000), supeditado a la aprobación de crédito presupuestarios y asignación en el Plan Financiero Institucional del año 2011, montos que incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Que, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 178/10 del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera dependiente de la Dirección General de Administración, se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el rubro respectivo del Presupuesto General del ejercicio fiscal vigente.

...///...

RESOLUCIÓN CGR Nº 560.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA TALLER GILCO PAR S.R.L. LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS CONVOCADA PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PAC CGR Nº 02/10, ID Nº 192983.

.../// ...

POR TANTO; en uso de sus facultades y atribuciones,

EL SUBCONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

ENCARGADO DE DESPACHO

R E S U E L V E :

Art. 1 Adjudicar a la firma Taller Gilco Par S.R.L. la licitación por concurso de ofertas convocada para el mantenimiento y reparación de vehículos de propiedad de la Contraloría General de la República, PAC CGR Nº 02/10, ID Nº 192983, por un monto total de guaraníes ciento treinta y cinco millones (G. 135.000.000), de los cuales, en el ejercicio fiscal 2010 corresponde un monto máximo de guaraníes ciento cinco millones (G. 105.000.000) y mínimo de guaraníes cincuenta y dos millones quinientos mil (G. 52.500.000), en el ejercicio fiscal 2011 la suma de guaraníes treinta millones (G. 30.000.000), supeditado a la aprobación de crédito presupuestario y asignación en el Plan Financiero Institucional del año 2011, montos que incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de acuerdo a las previsiones de los artículos 4 inciso a) y 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Art. 2 Imputar la erogación emergente al rubro correspondiente del Presupuesto General de Gastos de la Contraloría General de la República del ejercicio fiscal vigente.

Art.3 Autorizar a la Dirección General de Administración el inicio de gestiones tendientes a la transferencia de recursos presupuestarios del Ministerio de Hacienda y proceder al pago correspondiente de la suma indicada en el artículo 1 de la presente resolución.

Art. 4 Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

LOURDES FERREIRA
Titular Secretaría General

Lic. ATILIO E. GAYOSO JARA
Subcontralor General de la República
Encargado de Despacho

AEGJ/F/egr